

Un grupo de personas presas en las cárceles del Estado español lleva más de tres años en lucha, por una tabla reivindicativa de 14 puntos que podéis ver al dorso, denunciando una serie de vulneraciones de derechos y tratos crueles, inhumanos y degradantes que se dan allí dentro. Cuatro de esas demandas apuntan a la medicina carcelaria y una quinta a las muertes en prisión. Estos días, unxs veinte de esxs presxs rebeldes están realizando una huelga de hambre rotativa, iniciada en septiembre, haciendo especial hincapié en el incumplimiento de la legislación que regula la excarcelación de personas presas gravemente enfermas.

La situación de la sanidad penitenciaria es catastrófica, incumpléndose sistemáticamente la obligación legal de asegurar a las personas presas unas prestaciones médicas, sanitarias y farmacéuticas iguales a las de cualquier ciudadano, pero no se efectúa su transferencia al Sistema Nacional de Salud ordenada por ley hace 16 años. Alrededor del 40 % de plazas de médico penitenciario están vacantes. Se abandona a lxs enfermxs sin medicación ni tratamiento. Se pierden muchas citas médicas y turnos para operaciones, por no haber policías disponibles para llevar al hospital a las pacientes o porque, de pronto, se les traslada lejos. El tráfico de drogas ilegales está consentido y se proporciona a lxs presxs todo tipo de drogas legales adictivas sin control médico suficiente. Se suministra metadona sin necesidad y con tal negligencia que ha habido muchas muertes por sobredosis. El elevado porcentaje de enfermos psiquiátricos que malviven entre la población reclusa, no ve reconocida su condición ni recibe cuidados, sino que va a parar muchas veces al régimen de castigo y sufre malos tratos. Muchos médicos se hacen cómplices de las frecuentes torturas al incumplir su obligación legal de comunicarlas al juzgado de guardia.

En el año 2018 murieron 210 personas en las cárceles españolas, unas cuatro muertes cada semana. La mayor parte, por enfermedades graves –es decir, que deberían haber sido excarceladas–; la segunda causa de muerte: sobredosis de drogas; la tercera: suicidio. La crueldad, la inhumanidad, la degradación, la tortura, el castigo, el desarraigo, el abandono, la miseria institucionalizada... matan.

¡EXCARCELACIÓN DE LAS PERSONAS PRESAS GRAVEMENTE ENFERMAS! ¡SANIDAD IGUAL PARA TODXS!

LA SOLIDARIDAD TRASPASA LOS MUROS

Hace unos tres años que unas cuantas personas presas en cárceles del Estado español se han puesto en lucha, haciendo ayunos mensuales y frecuentes huelgas de hambre colectivas para llamar a sus compañerxs presxs y a lxs anticarcelarios de la calle a formar una comunidad de lucha capaz de hacer frente a la violencia institucionalizada que nos oprime y amenaza a todxs. Proponen desarrollar entre quienes quieran participar, dentro y fuera, herramientas de autodefensa solidaria y coordinación horizontal. Han lanzado una propuesta de lucha, abierta al diálogo directo e igualitario, con una tabla reivindicativa que sirva para denunciar una multitud de tratos crueles, inhumanos y degradantes que son el pan de cada día en las cárceles. Sus puntos son objetivos a corto-medio plazo, a largo plazo luchamos por la destrucción de las cárceles y del poder punitivo del Estado.

1. Erradicación de las torturas.
2. Abolición de los FIES, del régimen especial de castigo y de los departamentos de aislamiento.
3. Fin de la dispersión.
4. Servicios médicos independientes de la autoridad carcelera para que el tratamiento sea igual al de la calle y cese la complicidad de lxs médicos en la tortura.
5. Excarcelación de todas las personas presas con enfermedades graves e incurables.
6. Que lxs enfermxs mentales no estén en las cárceles y menos en régimen cerrado o aislamiento.
7. Que la administración de metadona y fármacos psiquiátricos vaya acompañada de grupos de apoyo y terapeutas independientes de la administración carcelaria.
8. Esclarecimiento y delimitación de responsabilidades por lxs compañerxs asesinadxs por la cárcel desde que empezó lo que llaman "democracia".
9. Aulas, talleres, gimnasios, actividades culturales y formativas para lxs presxs que tachan de irrecuperables.
10. Que no se utilice el tratamiento y los "módulos de respeto" para chantajear con supuestos beneficios penitenciarios y degradar moralmente a lxs presxs.
11. Cese de los cacheos integrales a familias y visitas, de los rayos x a lxs presxs, y que se pueda comunicar por cualquier vía sin ninguna limitación ni requisito burocrático.
12. Que no se criminalice la solidaridad. Lxs presxs y los grupos de apoyo somos unx, si les tocáis a ellxs nos tocáis a nosotrxs.
13. Contra la cadena perpetua, "revisable" y encubierta y por la reinstauración de la redención de penas.
14. Contra la indefensión jurídica.

LA LUCHA NOS HACE LIBRES

LA SOLIDARIDAD TRASPASA LOS MUROS



Hace unos tres años que unas cuantas personas presas en cárceles del Estado español se han puesto en lucha, haciendo ayunos mensuales y frecuentes huelgas de hambre colectivas para llamar a sus compañerxs presxs y a lxs anticarcelarios de la calle a formar una comunidad de lucha capaz de hacer frente a la violencia institucionalizada que nos oprime y amenaza a todxs. Proponen desarrollar entre quienes quieran participar, dentro y fuera, herramientas de autodefensa solidaria y coordinación horizontal. Han lanzado una propuesta de lucha, abierta al diálogo directo e igualitario, con una tabla reivindicativa que sirva para denunciar una multitud de tratos crueles, inhumanos y degradantes que son el pan de cada día en las cárceles. Sus puntos son objetivos a corto-medio plazo, a largo plazo luchamos por la destrucción de las cárceles y del poder punitivo del Estado.

1. Erradicación de las torturas.
2. Abolición de los FIES, del régimen especial de castigo y de los departamentos de aislamiento.
3. Fin de la dispersión.
4. Servicios médicos independientes de la autoridad carcelera para que el tratamiento sea igual al de la calle y cese la complicidad de lxs médicos en la tortura.
5. Excarcelación de todas las personas presas con enfermedades graves e incurables.
6. Que lxs enfermxx mentales no estén en las cárceles y menos en régimen cerrado o aislamiento.
7. Que la administración de metadona y fármacos psiquiátricos vaya acompañada de grupos de apoyo y terapeutas independientes de la administración carcelaria.
8. Esclarecimiento y delimitación de responsabilidades por lxs compañerxs asesinadxs por la cárcel desde que empezó lo que llaman "democracia".
9. Aulas, talleres, gimnasios, actividades culturales y formativas para lxs presxs que tachan de irrecuperables.
10. Que no se utilice el tratamiento y los "módulos de respeto" para chantajear con supuestos beneficios penitenciarios y degradar moralmente a lxs presxs.
11. Cese de los cacheos integrales a familias y visitas, de los rayos x a lxs presxs, y que se pueda comunicar por cualquier vía sin ninguna limitación ni requisito burocrático.
12. Que no se criminalice la solidaridad. Lxs presxs y los grupos de apoyo somos unx, si les tocáis a ellxs nos tocáis a nosotrxx.
13. Contra la cadena perpetua, "revisable" y encubierta y por la reinstauración de la redención de penas.
14. Contra la indefensión jurídica.

LA LUCHA NOS HACE LIBRES

Un grupo de personas presas en las cárceles del Estado español lleva más de tres años en lucha, por una tabla reivindicativa de 14 puntos que podéis ver al dorso, denunciando una serie de vulneraciones de derechos y tratos crueles, inhumanos y degradantes que se dan allí dentro. Cuatro de esas demandas apuntan a la medicina carcelaria y una quinta a las muertes en prisión. Estos días, unxs veinte de esxs presxs rebeldes están realizando una huelga de hambre rotativa, iniciada en septiembre, haciendo especial hincapié en el incumplimiento de la legislación que regula la excarcelación de personas presas gravemente enfermas.

La situación de la sanidad penitenciaria es catastrófica, incumpléndose sistemáticamente la obligación legal de asegurar a las personas presas unas prestaciones médicas, sanitarias y farmacéuticas iguales a las de cualquier ciudadano, pero no se efectúa su transferencia al Sistema Nacional de Salud ordenada por ley hace 16 años. Alrededor del 40 % de plazas de médico penitenciario están vacantes. Se abandona a lxs enfermxx sin medicación ni tratamiento. Se pierden muchas citas médicas y turnos para operaciones, por no haber policías disponibles para llevar al hospital a las pacientes o porque, de pronto, se les traslada lejos. El tráfico de drogas ilegales está consentido y se proporciona a lxs presxs todo tipo de drogas legales adictivas sin control médico suficiente. Se suministra metadona sin necesidad y con tal negligencia que ha habido muchas muertes por sobredosis. El elevado porcentaje de enfermos psiquiátricos que malviven entre la población reclusa, no ve reconocida su condición ni recibe cuidados, sino que va a parar muchas veces al régimen de castigo y sufre malos tratos. Muchos médicos se hacen cómplices de las frecuentes torturas al incumplir su obligación legal de comunicarlas al juzgado de guardia.

En el año 2018 murieron 210 personas en las cárceles españolas, unas cuatro muertes cada semana. La mayor parte, por enfermedades graves –es decir, que deberían haber sido excarceladas–; la segunda causa de muerte: sobredosis de drogas; la tercera: suicidio. La crueldad, la inhumanidad, la degradación, la tortura, el castigo, el desarraigo, el abandono, la miseria institucionalizada... matan.

**¡EXCARCELACIÓN DE LAS PERSONAS PRESAS GRAVEMENTE ENFERMAS!
¡SANIDAD IGUAL PARA TODXS!**